

---

#### **4.7. PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A.**

El presente resumen ejecutivo tiene por objeto explicar específicamente el proceso de privatización del 100% de acciones de la empresa filial PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A.

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI con carta N° CEPP-292-94 la aprobación de la Actualización del Plan de Promoción que establecía Objetivos y Políticas, que comprendía entre otros aspectos la constitución de Empresas Filiales, priorizando la venta de éstas, respecto a la venta de bienes inmuebles y bienes muebles. La COPRI comunicó al Comité con Oficio N° 1362/94/DE/COPRI del 27 de junio de 1994 que en sesión del día 20 de junio de 1994 se autorizó la formación de empresas filiales en base a las unidades operativas de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ.

Al amparo del acuerdo adoptado por la COPRI se constituyó la empresa filial PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. con domicilio en Zona Industrial 27 de Octubre s/n, Puerto de Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, en base a la unidad operativa 1318 (Ex-Pesca Mar) de PESCA PERÚ.

De conformidad con el numeral 3 del acuerdo adoptado con fecha 18 de julio de 1994 por la Junta General de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, que precisaba que " La constitución de cualquier nueva empresa independiente subsidiaria y/o filial de PESCA PERÚ, deberá contar con la autorización previa de la Junta General de Accionistas de la empresa PESCA PERÚ", el Comité Especial se dirigió a la Gerencia General de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, con carta N° CEPP-473-94 del 20 de setiembre de 1994 (Anexo 64), INSTRUYÉNDOLO para que su representada, contando con la

---

autorización de la Junta General de Accionistas, realice las siguientes principales acciones:

1. Proceda a la constitución la empresa filial PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A., así como aprobar los estatutos, designar su directorio y al Gerente General y autorizar a éste a suscribir la respectiva minuta y escritura pública.
2. Que los miembros de la Junta General de Accionistas y del Directorio, no serán remunerados,, en atención a las coordinaciones efectuadas con la COPRI.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 21 de setiembre de 1994, Acta N° 652 (Anexo 65), acordó convocar a Junta General de Accionistas a fin de que:

1. Autorice al Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. -PESCA PERÚ para que de conformidad con el Artículo N° 9 del Decreto Legislativo N° 54 y los Artículos Tercero y Vigésimo, inciso h) del Decreto Supremo N° 013-81-PE, así como el respectivo acuerdo de la COPRI, proceda a la constitución, entre otras de PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A.

El objeto social de la sociedad que se constituye será el dedicarse a las actividades productivas y de comercialización de productos pesqueros, particularmente la elaboración y comercio de harina y aceite de pescado para consumo humano indirecto, con las especies hidrobiológicas que estén autorizadas para procesar. Adicionalmente podrá dedicarse a toda otra actividad de comercio y/o industria o de otra clase, que permitan las leyes de la República a las Sociedades Mercantiles y que previamente y que previamente acuerde la Junta General de Accionistas, de acuerdo a Ley

---

La duración de la sociedad será indefinida.

El capital social inicial es de S/. 10,000, divididos en diez acciones de un valor nominal de S/. 1,000, cada acción, íntegramente suscrita y pagada, de propiedad en 100% cada una de ellas de la Empresa Nacional Pesquera S.A.

2. Constituida la filial por el Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ y en la oportunidad que lo solicite el Comité Especial se reunirá nuevamente la Junta General de Accionistas para decidir sobre la transferencia de los bienes muebles e inmuebles que se desaportarán de PESCA PERÚ para conformar los activos de la filial.

La Junta General de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 28 de setiembre de 1994 (Anexo 66) acordó autorizar la constitución de la filial.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, contando con la autorización de la Junta General de Accionistas, en Sesión del 14 de octubre de 1994, Acta 654 (Anexo 67), acordó constituir la filial, aprobar el estatuto y designar al Directorio de la filial.

La minuta fue elevada a escritura pública el 30 de diciembre de 1994 por la Notaría Ricardo Ortiz de Zevallos (Kárdex-70106) y corre inscrita en la Ficha 388 As.1A de los Registros Públicos de Chimbote. El Testimonio de Constitución es parte de los archivos del proceso de privatización.

Se emitió el Certificado de Acciones N° 001 por 10 acciones (Anexo 137), favor de Empresa Nacional Pesquera S.A.

---

Posteriormente, mediante carta del Comité Especial N° CEPP-696-96 del 09 de julio de 1996 (Anexo 138) se INSTRUYO al Presidente de Inversiones Cofide S.A. para que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ , autorice al Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ transfiera bienes revaluados, cuyo valor constituirá un aporte de capital a la filial, conformado por las partidas del balance que se precisan, de conformidad con la información que le será proporcionada por PESCA PERÚ

El Comité Especial se dirigió a la Gerencia General de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, con carta N° CEPP-697-96 del 07 de julio de 1996 (Anexo 139), INSTRUYÉNDOLO para que su representada, autorice la revaluación voluntaria de los bienes inmuebles y muebles, que constituirían el incremento de Capital Social de PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. y convoque a Junta General Extraordinaria de Accionistas a fin de que autorice al Directorio de PESCA PERÚ , transferir a PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A., como aporte de capital la suma que resulte del valor revaluado de los bienes asignados a la Unidad Operativa de PESCA PERÚ en Chimbote, identificada con el N° 1318.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 12 de julio de 1996, Acta N°700 (Anexo 140), acordó autorizar la revaluación de los bienes que serían materia de transferencia a la filial , acordando igualmente convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para que autorice a PESCA PERÚ transferir bienes a PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. como aporte de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 17 de setiembre de 1996 (Anexo 141) acordó autorizar al Directorio de PESCA PERÚ a transferir los

---

bienes que serían aportados a la filial por S/. 13'660,000 que representan 13,660 acciones.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 24 de setiembre de 1996, Acta 705 (Anexo 142), acordó autorizar la transferencia de los bienes a PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A., como aporte de capital, INSTRUYENDO a la Junta General de Accionistas de PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A., proceda a incrementar el capital social de la filial en S/. 13'660,000 y a modificar sus estatutos, quedando el nuevo capital de la filial constituido por 13,670 acciones que representan un capital de S/. 13'670,000, que incluye el capital inicial de S/. 10,000.

La minuta fue elevada a escritura pública el 27 de setiembre de 1996 por la Notaría Ricardo Ortiz de Zevallos (Kárdex-81069) y corre inscrita en la Ficha 388 As. 1B del Registro Mercantil de Chimbote. La transferencia de dominio de los inmuebles considerados en el aporte de capital corre inscrita en las Fichas 13371 As. C-1 y 21859 As. C2 del Registro de Propiedad Inmueble de Chimbote. El Testimonio de Aumento de Capital y Modificación parcial de Estatutos es parte de los archivos del proceso de privatización.

Se emitió el Certificado de Acciones N° 002 por 13,660 acciones (Anexo 143), a favor de Empresa Nacional Pesquera S.A..

### **Primera Convocatoria**

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI con carta N° CEPP-240-95 de fecha 12 de abril de 1995 (Anexo 38) la aprobación de las Bases, para la Subasta Pública de las acciones de las próximas empresas filiales constituidas (luego de las cinco primeras) y las que se constituyan, que en su aplicación alcanzó a PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A., aprobándose

---

las Bases en la sesión de COPRI del 24 de abril de 1995 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 821/95/DE/COPRI del 25 de abril de 1995 (Anexo 39), en el que adicionalmente no informan que la aprobación del precio base para la subasta de acciones de otra filial (PESCA PERÚ HUARMEY S.A. solicitado por el CEPRI PESCA PERÚ con carta CEPP-254-95 del 18 de abril de 1995).

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. con carta N° CEPP-681-95 de fecha 22 de agosto de 1995 (Anexo 144), aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 04 de setiembre de 1995 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1897/95/DE/COPRI del 12 de setiembre de 1995 (Anexo 145).

Los valores referenciales para la solicitud del Precio Base fueron:

Valorización de la empresa Invierta S.A. de noviembre de 1994, por el método de flujo de caja descontado en un escenario promedio con un precio de harina de 360 US\$/t y a una tasa de descuento del 20% se obtuvo US\$ 5'486,000.00.

Tasación de la empresa Conata, de los activos que serían transferidos a PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. como incremento de capital al de su constitución, por un valor de US\$ 6'220, 000.00.

El valor propuesto por el CEPRI PESCA PERÚ fue obtenido utilizando el valor referencial de CONATA, dando US\$ 6'220,000.00, el cual redondeado fue de **US\$ 6'250,000.00.**

El Precio Base aprobado por COPRI fue de US\$ 6'250,000.00.

---

La Subasta Pública para la venta de las acciones de PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. fue convocada inicialmente para el día 06 de noviembre de 1995 a las 10:00 horas, siendo la publicación respectiva el día 29 de setiembre de 1995 en El Peruano y El Comercio y el 28 de setiembre de 1995 en Expreso y Gestión. Asimismo se remitieron cartas de promoción a Bancos de Inversión, Bancos y Financieras del Perú, Sociedades Agentes de Bolsa, Sector Industrial Pesquero e interesados varios que llamaban o remitían carta solicitando información.

El período de venta de Bases fue del 11 de octubre al 02 de noviembre de 1995.

Posteriormente se publicó una ampliación de plazo para realizar la subasta el día 11 de diciembre de 1995, las publicaciones se realizaron el 26 de octubre en Gestión y Expreso y el 27 de octubre en El Peruano.

El período de venta de bases se postergo hasta el día 5 de diciembre de 1995. Se vendieron 2 bases.

Los 02 compradores de Bases fueron los siguientes:

1. BANCO WIESE LTDO
2. COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO MISTIANO S.A.

El día 11 de diciembre de 1995 se realizó la recepción de sobres A y B, no presentándose ningún postor, y por lo tanto declarándose desierta la subasta (Anexo 146).

### **Segunda Convocatoria**

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación de las Bases, para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ CHIMBOTE

---

SUR S.A., con carta N° CEPP-417-96 de fecha 09 de mayo de 1996 (Anexo 42), habiendo la COPRI delegado en la Dirección Ejecutiva la aprobación de las Bases en sesión de la COPRI del 14 de mayo de 1996. La aprobación de las Bases fue comunicada al CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1219/96/DE/COPRI del 17 de mayo de 1996 (Anexo 44).

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. con carta N° CEPP-418-96 de fecha 09 de mayo de 1996 (Anexo 40), se adjunto el Resumen Ejecutivo N° 17 del 09/05/96 y el acuerdo CEPRI N° 51-95-CEPP, en el que se solicita reducir el precio base de la primera convocatoria (US\$ 6'250,000.00) en un 14.4%, resultando la cantidad de US\$ 5'350,000.00, aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 14 de mayo de 1996 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1191/96/DE/COPRI del 15 de mayo de 1996 (Anexo 41).

Para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. primero se hicieron publicaciones para la venta de bases a partir del día 29 de mayo de 1996, las publicaciones se hicieron los días 26 de mayo de 1996 en El Comercio y el día 27 de mayo en El Peruano y en Gestión.

Posteriormente se hizo la publicación específica de la fecha de subasta y del último día de venta de Bases, las publicaciones fueron hechas el día 14 de junio en Gestión y el 15 de junio de 1996 en Expreso y en El Peruano. La fecha de convocatoria fue el 8 de julio de 1996. Asimismo se remitieron cartas de promoción a Bancos de Inversión, Bancos y Financieras del Perú, Sociedades Agentes de Bolsa, Sector Industrial Pesquero e interesados varios que llamaban o remitían carta solicitando información.



---

El período de venta de Bases fue del 29 de mayo hasta el 11 de octubre al 1 de julio de 1996. Se vendieron 14 Bases.

Los 14 compradores de Bases fueron los siguientes:

1. ASOC. DE ARMADORES PESQUEROS DEL PERÚ
2. BANCO WIESE LTDO
3. CESAR TORRES CARRILLO
4. CÍA. PESQUERA HAMHER S.A.
5. COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO MISTIANO S.A.
6. DEL MAR S.A.
7. FABRICA DE CONSERVAS CHANCAY S.A.
8. FINCOPE S.A.
9. FIRSA S.A.
10. HELBERT PONCE
11. MAR AMERICA S.A.
12. PESQUERA NEMESIS S.A.
13. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES FERRO S.A.
14. TECH FOOD IMPORT EXPORT

El día 08 de julio de 1996 se realizó la recepción de sobres A y B (Anexo 147), presentándose los siguientes postores:

1. CÍA. PESQUERA HAMHER S.A.
2. PESQUERA NEMESIS S.A.
3. BANCO WIESE LTDO representando a PESQUERA EL ANGEL S.A.
4. MAR AMERICA S.A.
5. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES FERRO S.A.
6. COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO MISTIANO S.A.

El día 17 de julio de 1996 se realizó la apertura del sobre B obteniéndose los siguientes resultados:

---

1. CÍA. PESQUERA HAMHER S.A.	US\$ 5'350,000.00
2. PESQUERA NEMESIS S.A.	US\$ 6'221,718.00
3. BANCO WIESE LTDO en representación de PESQUERA EL ANGEL S.A.	US\$ 6'400,007.00
4. MAR AMERICA S.A.	US\$ 6'011,000.00
5. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES FERRO S.A.	US\$ 6'031,000.00
6. COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO MISTIANO S.A.	US\$ 6'500,000.00

Resultando favorecida con la Buena Pro la empresa COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO MISTIANO S.A. con su oferta de US\$ 6'500,000.00 al crédito, bajo el programa de promoción empresarial, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva (Anexo 148).

Se determinó que el número de acciones de PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. era de 13,670 (con un valor nominal de 1000 soles por acción) por lo que el precio ofertado por acción fue de US\$ 475.49378200.

Habiéndose hecho la consulta a los trabajadores sobre la opción de compra de acciones hasta por el 10%, resultó que los trabajadores no compraron acciones.

De lo anterior se tiene que COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO MISTIANO S.A. adquirió el 100% de las acciones por US\$ 6'500,000.00 que corresponde a 13,670 acciones. La cuota inicial fue hecha efectiva el 25 de setiembre de 1996.

El Contrato de transferencia de acciones se firmó el día 25 de setiembre de 1996.

La toma de posesión de la filial PESCA PERÚ CHIMBOTE SUR S.A. por el adjudicatario, COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO MISTIANO S.A., en su condición de accionista mayoritario, y la firma de la correspondiente

---

Acta de Ministración de Posesión se realizó el día 25 de setiembre de 1996.}

El contrato de compraventa de acciones y constitución de hipoteca fue elevado a escritura pública el 26 de noviembre de 1996 , ante la notaría Ode Pereyra ( Kárdex - 0797).

En las fichas 13371 y 21859 del Registro de la Propiedad Inmueble de Chimbote se encuentran inscrita la hipoteca a favor de PESCA PERÚ garantizando a Complejo Industrial Pesquero Mistiano S.A. por el pago del saldo del precio ofertado y demás obligaciones asumidas en el contrato.

El contrato de Administración Supervisión y Cobranza suscrito por PESCA PERÚ y la CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., fue elevado a escritura pública el 10 de junio de 1997 ante la Notaría Ricardo Ortíz de Zevallos, (Kárdex 85570 ).